

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

1		. ,			
ı	N	11	m	rn	•

**Referencia:** EXP-2023-00019398-UNC-ME#FL

EXP-2023- 00019398-UNC-ME#FL

### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. María Gimena SAN MARTIN**, DNI 25.700.272 a fin de cumplir tareas como directora de la carrera Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

# RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la Mgtr. María Gimena SAN MARTIN, DNI 25.700.272, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$897.600,00 (Pesos ochocientos noventa y siete mil seiscientos con

<u>Art. 2º.</u>- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

<u>Art.3</u>°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.